

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**PRORROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A
CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 480

DALCAHUE, 28 de febrero 2022.

Visto: El Decreto Alcaldicio N° 2060 del 17.12.2021. El correo electrónico enviado por la Administradora Municipal de fecha 28/02/2022. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Regional Rol 26.2021-P, el Decreto alcaldicio N°2157 de fecha 28/12/2021; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRESE: a Contrata a contar del 01 de marzo 31 de marzo, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **MAURICIO ALEJANDRO BARRIENTOS OJEDA** Run N° [REDACTED], en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL



PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Secretaria
 - Of.de Partes
 - Carpeta Personal
 - Transparencia
 - Interesado
- SEVC/CIVG/RCCC/ASDG/PYOA/fmee.